



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2458-5-LE24
 Apertura de Ofertas Informada en el portal el
 12/8/2024 16:30

Datos de la Adquisición 2458-5-LE24

Número de Adquisición	2458-5-LE24
Nombre de Adquisición	PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>LMUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Se requiere la provisión de diferentes herramientas necesarias para las labores de trabajo diarias de la Sección Riego de la Municipalidad de Providencia. La provisión se realizará por Línea según lo siguiente: - Línea 1: Alcantarillado - Línea 2: Herramientas - Línea 3: Riego - Línea 4: Soldadura
Teléfonos	Fono: 56-02-24454121 - Fax: --
Fecha de Publicación	1/8/2024 13:06
Fecha de Cierre	12/8/2024 15:00
Fecha de Apertura	12/8/2024 15:30

Detalle de Apertura

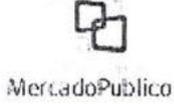
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Ferretería Vega jr	Ferreteriavegajr	Oferta Aceptada
Comercializadora J y V Ltda.	PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Oferta Rechazada : No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, solicitada en punto 6.1 de las Bases Administrativas.

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2458-5-LE24
Nombre	PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO
Descripción	PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Se requiere la provisión de diferentes herramientas necesarias para las labores de trabajo diarias de la Sección Riego de la Municipalidad de Providencia. La provisión se realizará por Línea según lo siguiente: - Línea 1: Alcantarillado - Línea 2: Herramientas - Línea 3: Riego - Línea 4: Soldadura

Observaciones Anteriores



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 12 de agosto de 2024 Hora: 16:36:06
Código de su Oferta

Datos de la Adquisición 2458-5-LE24

Nro. de Adquisición	2458-5-LE24
Nombre	PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Se requiere la provisión de diferentes herramientas necesarias para las labores de trabajo diarias de la Sección Riego de la Municipalidad de Providencia. La provisión se realizará por Línea según lo siguiente: - Línea 1: Alcantarillado - Línea 2: Herramientas - Línea 3: Riego - Línea 4: Soldadura
Contacto	Francisco Sepulveda Valencia (fsepulveda@providencia.cl)
Teléfonos	Fono: 56-02-24454121 - Fax: --
Fecha de Publicación	1/8/2024 13:06
Fecha de Cierre	12/8/2024 15:00
Fecha de Apertura	12/8/2024 15:30

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	YOLANDA PURÍSIMA DÍAZ ARAYA
RUT	[REDACTED]
Razón Social	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Ferreteriavegajr
Descripción de la Oferta	PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO
Fecha y Hora de Ingreso	12/8/2024 11:25

Anexos de la Oferta

Selec.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Boleta de Garantia Providencia.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Boleta de Garantia Providencia.pdf	296 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FORMULARIO_N°2.4.xls	Anexos Económicos de Oferta	FORMULARIO_N°2.4.xls	129 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FORMULARIO_N°2.3.xls	Anexos Económicos de Oferta	FORMULARIO_N°2.3.xls	130 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FORMULARIO_N°2.2.xls	Anexos Económicos de Oferta	FORMULARIO_N°2.2.xls	130 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FORMULARIO_N°2.1.xls	Anexos Económicos de Oferta	FORMULARIO_N°2.1.xls	131 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	BASES_TECNICAS.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	BASES_TECNICAS.pdf	1318 Kb	 Ver
1 2					

Seleccionar Todos

WCUTQK

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 33.278.300

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1 Clasificación ONU: 81141807 - Servicio de gasfitería y alcantarillado

Especificaciones del Comprador: formulario N°2.1 oferta económica L1

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	formulario N°2.1 oferta económica L1	27580000	27580000

2 Clasificación ONU: 27113201 - Conjuntos generales de herramientas

Especificaciones del Comprador: formulario N°2.2 oferta económica L2

Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	formulario N°2.2 oferta económica L2	1842500	1842500

3 Clasificación ONU: 21101510 - Cañerías o tuberías de riego

Especificaciones del Comprador: formulario N°2.3 oferta económica L3

Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	formulario N°2.3 oferta económica L3	3059000	3059000

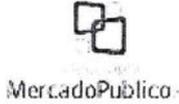
4 Clasificación ONU: 23171508 - Máquinas de soldar

Especificaciones del Comprador: formulario N°2.4 oferta económica L4

Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	formulario N°2.4 oferta económica L4	796800	796800

Total de la Oferta \$ 33.278.300



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 12 de agosto de 2024 Hora: 16:36:37
Código de su Oferta

Datos de la Adquisición 2458-5-LE24

Nro. de Adquisición	2458-5-LE24
Nombre	PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Se requiere la provisión de diferentes herramientas necesarias para las labores de trabajo diarias de la Sección Riego de la Municipalidad de Providencia. La provisión se realizará por Línea según lo siguiente: - Línea 1: Alcantarillado - Línea 2: Herramientas - Línea 3: Riego - Línea 4: Soldadura
Contacto	Francisco Sepulveda Valencia (fsepulveda@providencia.cl)
Teléfonos	Fono: 56-02-24454121 - Fax: --
Fecha de Publicación	1/8/2024 13:06
Fecha de Cierre	12/8/2024 15:00
Fecha de Apertura	12/8/2024 15:30

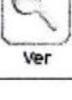
Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	MARTA DEL ROSARIO LEAL GAVILÁN
RUT	76.433.050-1
Razón Social	COMERCIALIZADORA J Y V LIMITADA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Descripción de la Oferta	Se cotiza según id 2458-5-LE24
Fecha y Hora de Ingreso	8/8/2024 8:02

Anexos de la Oferta

Señal	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	COTIZACION 2458-5-LE24.pdf	Anexos Económicos de Oferta	COTIZACION 2458-5-LE24.pdf	67 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FORMULARIO_N°2.4.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FORMULARIO_N°2.4.pdf	73 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FORMULARIO_N°2.3.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FORMULARIO_N°2.3.pdf	80 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FORMULARIO_N°2.2.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FORMULARIO_N°2.2.pdf	80 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FORMULARIO_N°2.1.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FORMULARIO_N°2.1.pdf	82 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	RUT JYV.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	RUT JYV.pdf	117 Kb	 Ver
1 2					

Seleccionar Todos

+ L L C A A

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 35.794.398

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1 Clasificación ONU: 81141807 - Servicio de gasfitería y alcantarillado

Especificaciones del Comprador: formulario N°2.1 oferta económica L1

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Se cotiza según formulario 2.1	30361580	30361580

2 Clasificación ONU: 27113201 - Conjuntos generales de herramientas

Especificaciones del Comprador: formulario N°2.2 oferta económica L2

Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	Se cotiza según formulario 2.2	1865918	1865918

3 Clasificación ONU: 21101510 - Cañerías o tuberías de riego

Especificaciones del Comprador: formulario N°2.3 oferta económica L3

Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	Se cotiza según formulario 2.3	2799460	2799460

4 Clasificación ONU: 23171508 - Máquinas de soldar

Especificaciones del Comprador: formulario N°2.4 oferta económica L4

Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	Se cotiza según formulario 2.4	767440	767440

Total de la Oferta \$ 35.794.398



Memo Nº: 16095
Antecedente: Decreto EX. DAOM N°580 de fecha 1 de agosto de 2024; Decreto Ex. DAOM N°589 de fecha 6 de agosto de 2024, Acta de Apertura Electrónica y Antecedentes de los Oferentes

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2458-5-LE24.

Providencia, **29 AGO 2024**



DE: **EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

A: **ALCALDESA**

Mediante el presente adjunto remito a Ud. el resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la Licitación Pública denominada "PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2458-5-LE24, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Ex. DAOM N°580 de fecha 1 de agosto de 2024, se aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y se designa la Comisión Evaluadora, mediante Decreto Ex. DAOM N°589 de fecha 6 de agosto de 2024 se aprueban las respuestas a las consultas del proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **12 de agosto de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.433.050-1	COMERCIALIZADORA J Y V LIMITADA
2	[REDACTED]	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA

En el Acto de Apertura se establece que el oferente **COMERCIALIZADORA J Y V LIMITADA**, Rut 76.433.050-1 **no presenta la garantía de la seriedad de la oferta**, no cumpliendo lo señalado en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas, **por lo tanto, su oferta se declara inadmisibile.**

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el punto N°8 de las Bases Administrativas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el Oferente en el portal mercado público, determinando que cumple con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.



Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N° 8 de las respectivas Bases Administrativas, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
2	PLAZO DE ENTREGA	14%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTE: Yolanda Purísima Díaz Araya

LÍNEA	Valor Total (IVA incluido)	Puntaje Ponderado (85%)	Plazo entrega (días corridos)	Puntaje Ponderado (14%)	CRF (1%)	Puntaje Ponderado (1%)	PUNTAJE TOTAL
1 - ALCANTARILLADO	\$32.820.200.-	85	7	14	Si	1	100
2 - HERRAMIENTAS	\$2.192.575.-	85	7	14	Si	1	100
3 - RIEGO	\$3.640.210.-	85	7	14	Si	1	100
4 - SOLDADURA	\$948.192.-	85	7	14	Si	1	100

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública “PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2458-5-LE24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar las cuatro líneas – salvo mejor parecer – al siguiente proveedor:

LÍNEA 1 - ALCANTARILLADO

RAZÓN SOCIAL	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA
RUT	[REDACTED]
VALOR TOTAL DEL CONTRATO - LINEA 1	\$32.820.200.-
PLAZO DE ENTREGA - LINEA 1	7 días corridos

LÍNEA 2 - HERRAMIENTAS

RAZÓN SOCIAL	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA
RUT	[REDACTED]
VALOR TOTAL DEL CONTRATO - LÍNEA 2	\$2.192.575.-
PLAZO DE ENTREGA - LINEA 2	7 días corridos



Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y *Mantenición*
Departamento de Estudios y Adquisiciones
LÍNEA 3 - RIEGO

RAZÓN SOCIAL	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA
RUT	[REDACTED]
VALOR TOTAL DEL CONTRATO - LÍNEA 3	\$3.640.210.-
PLAZO DE ENTREGA - LINEA 3	7 días corridos

LÍNEA 4 - SOLDADURA

RAZÓN SOCIAL	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA
RUT	[REDACTED]
VALOR TOTAL DEL CONTRATO - LÍNEA 4	\$948.192.-
PLAZO DE ENTREGA - LINEA 4	7 días corridos

Se deja constancia que el Proveedor tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores del Estado y se encuentra **hábil** para contratar con el Estado

Saluda Atentamente a Ud.



EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN



V°B° JURIDICA



V°B° CONTROL



V°B° ADMINISTRACION MUNICIPAL



V°B° ALCALDESA

RCH/VVC/PMM

Distribución:

- Alcaldesa
- Archivo DAOM.

MEMO EN FORMATO N° 148

56

1994
29 AGO 2024

LICITACIÓN PÚBLICA
"PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

ID: 2458-5-LE24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 19 de agosto del 2024

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada "PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2458-5-LE24.

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2052 de fecha 30 de diciembre de 2019 se aprueba el Manual de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Providencia; mediante Decreto Alcaldicio EX. N°79 del 01 de febrero de 2021 se fija el texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde; mediante Decreto EX. N°580 de fecha 01 de agosto de 2024 se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y se designa a la Comisión Evaluadora; mediante Decreto EX. N° 589 se aprueban las respuestas a las consultas de la licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **12 de agosto de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.433.050-1	COMERCIALIZADORA J Y V LIMITADA
2		YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	COMERCIALIZADORA J Y V LIMITADA	NO (*)	SI	SI	NO
2	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	SI	SI	SI	SI

El oferente **COMERCIALIZADORA J Y V LIMITADA**, rut 76.433.050-1 **no presenta la garantía de la seriedad de la oferta**, incumplimiento lo señalado en el punto 6.1.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA de las Bases Administrativas Especiales. **Por lo tanto, su oferta se declara inadmisibile.**

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°580 de fecha 01 de agosto de 2024, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Jorge Jaña Jiménez	RUT N°	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Martin Ferrada Lora	RUT N°	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Francisco Sepulveda Valencia	RUT N°	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.

- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación por cada línea y de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°8.2 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN						
OFERTA ECONÓMICA	85%	<p>La metodología de evaluación para este criterio se hará de acuerdo a la relación de menor costo y según lo informado en el Formulario N°2 "Oferta Económica". De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:</p> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 85\%$						
PLAZO DE ENTREGA	14%	<p>La metodología de evaluación para este criterio se hará de acuerdo a la relación de menor plazo y según lo informado en el Formulario N°2 "Oferta Económica". De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:</p> $\frac{(\text{Oferta Menor plazo} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 14\%$						
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE							
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%							
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0							

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (85 %):

La evaluación para este ítem se realizará por línea según lo informado en los Formulario N°2.1, 2.2, 2.3 y 2.4. Para cada línea, el único oferente es el proveedor YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA, por lo tanto, sus ofertas se resumen a continuación:

LÍNEA	Oferente	Valor Total (IVA incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (85%)
1 - ALCANTARILLADO	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	\$32.820.200.-	100	85
2 - HERRAMIENTAS	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	\$2.192.575.-	100	85
3 - RIEGO	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	\$3.640.210.-	100	85
4 - SOLDADURA	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	\$948.192.-	100	85

3.2 PLAZO DE ENTREGA (14%):

La evaluación para este ítem se realizará por línea según lo informado en los Formulario N°2.1, 2.2, 2.3 y 2.4. Para cada línea, el único oferente es el proveedor YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA, por lo tanto, sus ofertas se resumen a continuación:

LÍNEA	Oferente	Plazo de entrega (días corridos)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (14%)
1 - ALCANTARILLADO	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	7	100	14
2 - HERRAMIENTAS	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	7	100	14
3 - RIEGO	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	7	100	14
4 - SOLDADURA	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	7	100	14

3.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	SI	100	1

3.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (85%)	Experiencia (14%)	CRF (1%)	Total
1	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	85	14	1	100

3.5 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	100	1°

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicar al oferente YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA, Rut: 7.126.205-7 por las siguientes razones:

- **ECONÓMICA:** La oferta total por las cuatro líneas está dentro del monto referencial informado.
- **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega ofertado está dentro del plazo máximo solicitado.

Se deja constancia que el Proveedor YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA se encuentra Hábil para ser contratado por el Estado.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2458-5-LE24, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes propone adjudicar, salvo mejor parecer:

LÍNEA 1 - ALCANTARILLADO

RAZÓN SOCIAL	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA
RUT	██████████
VALOR TOTAL DEL CONTRATO - LÍNEA 1 (IVA incluido)	\$32.820.200.-
PLAZO DE ENTREGA - LÍNEA 1	7 días corridos

LÍNEA 2 - HERRAMIENTAS

RAZÓN SOCIAL	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA
RUT	██████████
VALOR TOTAL DEL CONTRATO - LÍNEA 2 (IVA incluido)	\$2.192.575.-
PLAZO DE ENTREGA - LÍNEA 2	7 días corridos

LÍNEA 3 - RIEGO

RAZÓN SOCIAL	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA
RUT	[REDACTED]
VALOR TOTAL DEL CONTRATO - LÍNEA 3 (IVA incluido)	\$3.640.210.-
PLAZO DE ENTREGA - LINEA 3	7 días corridos

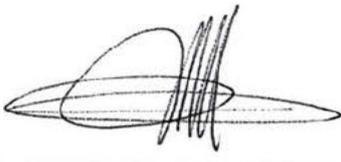
LÍNEA 4 - SOLDADURA

RAZÓN SOCIAL	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA
RUT	[REDACTED]
VALOR TOTAL DEL CONTRATO - LÍNEA 4 (IVA incluido)	\$948.192.-
PLAZO DE ENTREGA - LINEA 4	7 días corridos

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



 Jorge Jaña Jiménez
 RUT N° [REDACTED]
 Dirección de Medio Ambiente,
 Aseo, Ornato y Mantenición



 Martin Ferrada Lora
 RUT N° [REDACTED]
 Dirección de Medio Ambiente,
 Aseo, Ornato y Mantenición



 Francisco Sepulveda Valencia
 RUT N° [REDACTED]
 Dirección de Medio Ambiente,
 Aseo, Ornato y Mantenición

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID __2458-5-LE24__**

Yo, FRANCISCO JAVIER SEPULVEDA VALENCIA, cedula nacional de identidad N° ██████████ con domicilio en **CAUPOLICAN 1151 PROVIDENCIA** DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o

"el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD,SANTIAGO FECHA 19/08/2024



NOMBRE: Francisco Javier Sepulveda Valencia

CARGO jefe Sección Riego

RUT: [REDACTED]

[REDACTED]

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2458-5-LE24**

Yo, MARTIN ADOLFO FERRADA LORA, cedula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en CAUPOLICAN 1151, PROVIDENCIA, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

[REDACTED]

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

SANTIAGO, 19/08/2024


MARTIN ADOLFO FERRADA LORA
PROFESIONAL MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA


**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2458-5-LE24**

Yo, JORGE JAÑA JIMÉNEZ, cedula nacional de identidad N° con domicilio en CAUPOLICAN 1151, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

SANTIAGO, 19 de agosto del 20

PROF

NEZ
DE PROVIDENCIA



CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
ID 2458-5-LE24

EMPRESA: **YOLANDA PURÍSIMA DÍAZ ARAYA**

RUT: XXXXXXXXXX

SOLICITADO POR: **DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN**

MEMORÁNDUM Nº 16.095

FECHA: **29 DE AGOSTO DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 40.000 MONTO TOTAL OFERTADO \$39.601.177 IVA INCLUIDO

MONTO DE LA OBLIGACION 2024: M\$ 39.601 LÍNEA 1 ALCANTARILLADO \$32.820.200 IVA INCLUIDO

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 399 LÍNEA 2 HERRAMIENTAS \$2.192.575 IVA INCLUIDO

Nº PREOBLIGACIÓN 05-973

LÍNEA 3 RIEGO \$3.640.210 IVA INCLUIDO

LÍNEA 4 SOLDADURA \$948.192 IVA INCLUIDO

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

04

ASIG.

012

SUB ASIG.

010

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

13.04.01

DENOMINACIÓN : **OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CJP/baa

VºBº SECPLA





FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y PAGO VIA TRANSFERENCIA ELÉCTRICA

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA

R.U.T. : [REDACTED]

DIRECCIÓN : [REDACTED]

TELÉFONO : [REDACTED]

E – MAIL : [REDACTED]

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN : [REDACTED]

RUT : [REDACTED]

RAZÓN SOCIAL : [REDACTED]

DIRECCIÓN : [REDACTED]

TELÉFONO : [REDACTED]

E – MAIL : [REDACTED]

FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN : [REDACTED]

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades). : [REDACTED]

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL : [REDACTED]



NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
--	---	--

REPRESENTANTE LEGAL	:	YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

DURACIÓN	:	
-----------------	---	--

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A través del presente formulario declaro bajo juramento que:

1. *No he sido condenado o mi representada no ha sido condenada, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);*
2. *No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;*
3. *No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.*
4. *No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.*
5. *No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.*
6. *Mi representada no es una sociedad de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso los contratados a honorarios por el municipio, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República*
7. *Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, incluso los contratados a honorarios por el municipio, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República*



8. *Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, incluso los contratados a honorarios con el municipio sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República*
9. *No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.*
10. *No soy funcionario directivo de los organismos del Estado, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República”.*
11. *No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.*
12. *No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.*
13. *Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que “el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales”.*

E. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PAGO VIA TRANSFERENCIA ELÉCTRICA DE FONDOS.

Asimismo, a través del presente formulario declaro que:

Los pagos que la Municipalidad de Providencia deba realizar en favor del Contrato/ Orden de Compra, celebrado entre mi empresa/persona y dicha entidad edilicia, se solicita sea pagada a través de **transferencia electrónica de fondos**, para ello, informo que los datos consignados a continuación, los cuales declaro bajo juramento, corresponden a mi empresa/persona:

DATOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	
RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR/ NOMBRE Y APELLIDO PERSONA	: YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA
RUT	: [REDACTED]
BANCO	: SCOTIABANK
TIPO DE CUENTA	: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA	: [REDACTED]
E-MAIL NOTIFICACIÓN DE PAGO	: [REDACTED]

Conforme a lo anterior, se autoriza a la Sección Tesorería Municipal, dependiente del Dpto. de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Providencia a registrar la información brindada, únicamente para ser utilizada para la realización de los pagos a través de Transferencias Electrónica de Fondos.



La Dirección de Administración y Finanzas y cada uno de los involucrados en el proceso, mantendrá y cautelará la reserva de la información referida a los datos sensibles de las personas que participen, de conformidad con lo previsto en la Ley N°19.628, sobre Protección a la Vida Privada.

Los titulares de la información podrán ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar, solicitar la supresión de los datos y revocar la autorización de utilización de sus datos, derechos otorgados por la Ley N°19.682 previamente señalada.

Así también es de mi absoluta responsabilidad, informar a la Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. de Finanzas, vía correo electrónico, a la Sra. Marianela Ciudad Palma [REDACTED] con copia a [REDACTED] y [REDACTED] de cualquier cambio que se produzca en relación a la información previamente señalada, en un plazo no menor a 3 días hábiles o de antelación a un pago, de producirse la respectiva actualización de dato sensible, ya que, de no ser así, la Municipalidad de Providencia no se hará responsable de los efectos futuros que se puedan producir.



}

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, al igual que firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA 1: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que, de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso.

Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

NOTA 2: Los pagos, tanto por transferencia electrónica como por cheque, son nominativos, es decir, sólo se paga al titular del contrato vía Orden de Compra o Contrato. (Informe N°421 de fecha 06.10.2020 y Memorandum N°2280 de fecha 11.02.2021, ambos de la Dirección Jurídica, de la Municipalidad de Providencia)

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA	[REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.